

Poder Judicial San Luis

RESOLUCION N° 32.-: San Luis, dos de octubre de dos mil quince.-

VISTO: El Decreto N° 2846-MGJyC-2015 y el Decreto N° 5299 MGJyC-2015 de aceptación de las renunciaciones de los Dres. LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIAN RUBIO, respectivamente, a los cargos de Ministros del Superior Tribunal de Justicia, la ausencia de la jurisdicción, por razones de salud, del Señor Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ -ACUERDO N° 216-DRH-2015-, la ausencia por razones de salud del Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI, Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, y lo establecido en el Art. 23 inc. 1 Ap. "a" de la Ley IV-0086-2004, el Señor Presidente subrogante del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades:

RESUELVE: I) LLAMAR a integrar el Superior Tribunal de Justicia, al Dr. NESTOR MARCELO MILAN, Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, hasta tanto se produzca el reintegro del Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ o del Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial Dr. OSVALDO HORACIO SURIANI.-

HAGASE SABER.-

MV-IA

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. OMAR ESTEBAN URÍA, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo N° 263/2015.-